

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318625365**

DISTRIBUIDORA HECTOR BOYE Y COMPANIA LIM

**PEDRO MONTT #2474 VALPARAISO
DISTRIBUIDORA DE CONFITES Y CIGARRILLOS AL POR
MAYOR Y AL DETALLE**

**AUTORIZA A EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.**

VALPARAISO, 21/09/2018

RES. EX. N° 77318088152 /

VISTOS: 1) La solicitud de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por don I _____, RUT _____, en representación de la sociedad individualizada en la referencia, mediante la cual solicita autorización para emitir boletas por medio de máquina registradora, en Avenida Pedro Montt N° 2474, Valparaíso.

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-260
N° DE SERIE: B5AK900039
N° FISCAL: 158057
CAJA: N° 01
RES. DN AUTORIZA: 3119/02.08.2010

CONSIDERANDO: 2) Que, según consta en certificado N° 354, emitido por IMPORTADORA KFB S.A., Rut 76.073.996-0, donde certifica que la máquina registradora antes descrita, reúne los requisitos generales exigidos por la Dirección del Servicio en Resolución Ex. 3119/02.08.2010, y donde consta además que tiene inhabilitadas las siguientes teclas y funciones:

Tecla: RETUR o RETORNO
Tecla: TAX o IVA
Tecla: CANCEL o ANULA TIQUET
Tecla: DIVISA o C/CONV
Tecla: SUMA CHEQUE
Tecla: %- (se autoriza con un máximo de descuento del 50%)
Tecla: %+
Tecla: - (Signo Menos)
Chapa: Modo Void Chapa Control

3) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", transcripción de ellos se adjunta en hoja anexa a la presente Resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art 56, Inciso Segundo, del D.L. 825 TiTy la Resolución N° 1171 del 24 de agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE a DISTRIBUIDORA HÉCTOR BOYE Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT N° _____, para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1°,

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerado 3°, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, un funcionario competente de este Servicio, deberá SELLAR LA MAQUINA REGISTRADORA Y ADHERIR a ésta, la tarjeta autoadhesiva con el N° fiscal 158057 fiscal, que acredita que dicha máquina registradora se encuentra autorizada.

Téngase presente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 4947 de 20.08.98, publicada en el Diario Oficial del 26.08.98, e instrucciones impartidas sobre el particular por la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos en su Circular N° 50 de 09.10.86., Circular 50 de 28.08.98 y la Resolución Exenta 21 de 01.06.01, Información disponible en las páginas del sitio Internet del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Wirauno
OTTY ALEXANDRA VIVANCO JIMENEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

HECTOR EDUARDO BOYE MENDEL

DAC.05G1